



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

La Contraloría Universitaria considera que en términos generales, la Facultad de Lenguas cumplió con las disposiciones normativas aplicables al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su planeación a mediano plazo, respecto de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura y gestión institucional, excepto por los resultados con observación que se precisan en el cuerpo del informe y se refieren a: inconsistencias entre las evidencias presentadas por las áreas y lo reportado en la evaluación del cuarto trimestre del POA 2012 en el rubro cumplimiento de metas y al incumplimiento de metas en los aspectos ingreso a posgrado, índice de eficiencia terminal por cohorte generacional de licenciatura, competencia, evolución de la habilitación de la planta académica, apoyo al estudiante, participación e incremento de los investigadores en el SNI, convenios celebrados y capacitación del personal académico y administrativo; los cuales no influyen en las funciones del Espacio Académico ni afectan de manera sustancial la gestión de las operaciones revisadas.

Es necesario que el Coordinador de Planeación cuente con la evidencia documental del cumplimiento de cada una de las metas establecidas y verifique que los datos reportados por cada una de las áreas sea congruente con lo establecido en el POA. Así mismo, el titular del espacio académico, debe solicitar reportes periódicos al Coordinador de Planeación para su conocimiento y puntual seguimiento.

Es indispensable solicitar el apoyo necesario a las instancias correspondientes de la Administración Central a fin de plantear metas cuya responsabilidad recaiga única y exclusivamente en el actuar de la Facultad y no de otras Dependencias Universitarias, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las mismas.